

Prohibición de transporte para pequeños vehículos impulsados por baterías de Litio

Les informamos que con efecto inmediato queda prohibido el transporte de pequeños vehículos impulsados por baterías de litio, tanto como equipaje facturado o como equipaje de mano.

Estos objetos NO son considerados como ayudas a la movilidad.

Algunos ejemplos son, airwheel, solowheel, hoverborad, mini-segway, balance Wheel, etc.

